

Nº DE ORDEN: DM 229/16

DISTRIBUIDO: 01/12/16

Expte. Nº 129-15

VENCIMIENTO: 12/12/16

DESPACHO DE COMISION EN MAYORIA

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANAZAS** en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. **Nº 129/15**, caratulado: "MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 5067 – REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO ASEGURADO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", de autoría del Dip. Raul Esteban Giné-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión por Mayoría.

RESUELVE;

PRIMERO: Rechazar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Ley. El texto a sancionar es el siguiente:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 5.067 el que se sustituye por el siguiente texto:

"Para acceder al régimen instituido por el Artículo 1 de la presente Ley, los agentes deberán pertenecer a planta permanente y estar en efectivo ejercicio de su cargo al 31 de octubre de 2001 o haber sido separados de su cargo en virtud al Decreto Nº 1772/91 o Decreto Nº 1539/00. Asimismo, a esa fecha deberán registrar cinco (5) o más años de servicios en la Administración Pública Provincial, Ex Banco de Catamarca o Municipalidades comprendidas por la presente Ley o que adhieran a la presente en los términos del Artículo 16. Para el cómputo de la antigüedad, serán acumulables las prestaciones de los agentes en estos ámbitos de gobierno y bajo las condiciones establecidas en el régimen jurídico pertinente."

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

SEGUNDO: Girar el Presente Despacho a la Comisión de Legislación Social y el Trabajo a los fines en que produzcan el dictamen correspondiente.-

TERCERO: Designar Miembro informante al Diputado RAUL GINE.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

FIRMANTES: Dip. RAUL ESTEBAN GINE – Dip. GUSTAVO ROQUE JALILE –
Dip. JUAN PABLO MILLAN – Dip. VERONIVA RODRIGUEZ CALASCIBETTA –
Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. EDUARDO PASTORIZA.

gv
es
fl

Nº DE ORDEN: DU 229/16
Expte. Nº 129/2015

DISTRIBUIDO: 01/12/16
VENCIMIENTO: 12/12/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de Noviembre del año 2016, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 129/15**, de autoría del Diputado mandato cumplido RAÚL GINE (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "MODIFICACIÓN DE LA LEY Nº 5067- RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO ASEGURADO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Adherir al despacho de Mayoría producido por la COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZA de fecha 17 de Septiembre de 2015.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada ALCIRA MORENO.-

FIRMANTES: Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. SIMON HERNANDEZ – Dip. MARIA LAURA ARRIETA – Dip. JOSE LUIS MARTINEZ.

gt
ec
fl